



Río Cuarto, 30 de junio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141479 y las notas presentadas por estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), solicitando se les otorgue extensiones de regularidades; y

CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los/las alumnos/as en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 383/2023

I.C.



ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 383/23)

DEPARTAMENTO: Trabajo Social

ESTUDIANTE D.N.I.	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
Castillo, María Celeste (D.N.I. 42.342.362)	Sociología (6922) Teoría política (6921)	julio-agosto 2023
Ceballos, Marcela Soledad (D.N.I. 40.203.731)	Prácticas integradas I (6939)	
Di Gulio, Fabrina (D.N.I. 40.679.257)	Políticas sociales (6941)	
García, Lucila (D.N.I. 40.836.494)	Políticas sociales (6941)	
Schmidt, Marcela Alejandra (D.N.I. 21.864.021)	Sociología (6922)	
Maccagno, Mariana (D.N.I. 37.108.091)	Políticas Sociales (6941)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 30 de junio de 2023, 13:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230630-649f02008313b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas